

ACTA DE RECEPCIÓN ÚNICA Y DEFINITIVA

“MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN, MEDIANTE LA COLOCACIÓN DE POSTES ORNAMENTALES CON LÁMPARAS LED, UBICADO EN LA CALLE 1 DE DICIEMBRE MARGEN DERECHO, A CONTINUACIÓN DEL PUESTE SOBRE EL ESTERO CUCHUCHO FRENTE A LA SEDE DEL GADPR, SAN PLÁCIDO, DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ.”

CONTRATISTA: Ing. Villegas Zambrano Karla Katherine

UBICACIÓN: Parroquia San Plácido **CANTÓN:** Portoviejo

MONTO: \$ 7.185,99 (Siete mil ciento ochenta y cinco 99/100 DOLARES AMERICANOS), más lo que corresponde al IVA y menos retenciones de ley.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 15 de enero de 2021.

PLAZO: 15 días.

En la parroquia San Plácido, a los **05 días del mes de enero del 2021**, una vez realizada la inspección de los trabajos realizados, se reúnen: **Econ. Oswaldo Gabriel García Casanova** en calidad de **Presidente** del GADPR San Plácido y Administrador de Contrato y la **Ing. Villegas Zambrano Karla Katherine** en calidad de contratista, para proceder a la suscripción del ACTA DE ENTREGA ÚNICA Y DEFINITIVA, al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-

- 1.01. Dando cumplimiento a la Ley del Sistema Nacional de Contratación Pública en su capítulo sexto, Artículo 81.- Clases de recepción.- En los contratos de adquisición de bienes y de prestación de servicios, incluidos los de consultoría, existirá una sola recepción, que se producirá de conformidad con lo establecido en el contrato y tendrá los efectos de recepción definitiva.
- 1.02. Con fecha, 15 de enero de 2021 el Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Rural San Plácido, celebró contrato con la Ing. Villegas Zambrano Karla Katherine para el “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN, MEDIANTE LA COLOCACIÓN DE POSTES ORNAMENTALES CON LÁMPARAS LED, UBICADO EN LA CALLE 1 DE DICIEMBRE MARGEN DERECHO, A CONTINUACIÓN DEL PUESTE SOBRE EL ESTERO CUCHUCHO FRENTE A LA SEDE DEL GADPR, SAN PLÁCIDO, DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ”, por un valor \$ 7.185,99 (Siete mil ciento ochenta y cinco 99/100 DOLARES AMERICANOS), más lo que corresponde al IVA y menos retenciones de ley, en un plazo de 15 días.

CLÁUSULA SEGUNDA: RECEPCIÓN.-

El presidente del GADPR y representante del mismo Econ. Oswaldo Gabriel García Casanova, comprueba las características y calidad de los rubros presentados y ejecutados, el mismo que han sido a entera satisfacción de la Entidad Contratante y de conformidad con las especificaciones contractuales, razón por la cual suscribe el presente acta de entrega recepción única y definitiva

CLAÚSULA TERCERA: TRABAJOS REALIZADOS.-

Los trabajos corresponden a los rubros ejecutados, con sus respectivos anexos y justificativos, los mismos que fueron controlados, verificados por la máxima autoridad de la entidad contratante.

CLAUSULA CUARTA: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.-

Los trabajos ejecutados fueron recibidos y tramitados, mediante la constatación de los ítems y rubros presentados en el Presupuesto Referencial, de acuerdo al siguiente detalle:

#	DESCRIPCION	UNIDAD	PRECIO	CANTIDAD	TOTAL
1	PROVICIÓN E INSTALACIÓN DE POSTES ORNAMENTALES DE 9 METROS DE ALTURA DOBLE BRAZO A 9 5 METROS	U	\$ 834,09	4,00	\$ 3.336,36
2	PROVIHÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIA VIAL LED DE 100W	U	\$ 301,38	4,00	\$ 1.205,52
3	PROVIHÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIA VIAL LED DE 150W	U	\$ 361,38	4,00	\$ 1.445,52
4	ROTURAS Y RESPOSICIÓN DE ACERAS	M2	\$ 37,72	7,20	\$ 271,58
5	PROVIHÓN E INSTALACIÓN DE CONDUCTOR CONCENTRICO 3X14 AEG	M	\$ 1,19	132,00	\$ 157,08
SUB TOTAL					\$ 6.416,06
					IVA 12%
					\$ 769,93
					TOTAL
					\$ 7.185,99

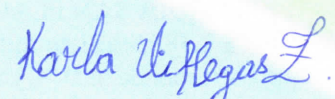
CLAUSULA QUINTA: LIQUIDACIÓN DE PLAZOS.-

FECHA DE INICIO DEL SERVICIO: 15 de enero de 2021. **PLAZO:** 15 días
FECHA DE TERMINACIÓN DEL SERVICIO: 08 de febrero de 2021.
DÍAS TRABAJADOS: 14 días.

CLAUSULA SEXTA: ACEPTACIÓN

Para constancia de lo actuado, de conformidad y aceptación, firman el presente acta los intervinientes en DOS ejemplares de igual tenor y efecto, en el lugar y día mencionado en el primer párrafo de este documento.


Econ. Oswaldo Gabriel García Casanova
PRESIDENTE DEL GADPR SAN PLÁCIDO
ADMINISTRADOR DE CONTRATO


Ing. Villegas Zambrano Karla Katherine
CONTRATISTA

